



**La Universidad Autónoma del Carmen
a través de la
Secretaría Académica y la Dirección General de Docencia**

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico emite:

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Para ocupar las plazas para Profesor de Asignatura o Técnico de Laboratorio de carácter temporal para impartir docencia en los diferentes Programas Educativos de la Universidad del ciclo escolar ENERO 2022:

a) Profesor de Asignatura

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	MODALIDAD	TURNO	HORAS/ SEMANA	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES	ESTATUS DE LA PLAZA
Escuela Preparatoria Diurna	BG-11	Estructura Socioeconómica	Presencial	Matutino	3	4	12	CUBIERTA
		Derecho			3	1	3	
Facultad de Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil	Ingeniería sanitaria	Presencial	Matutino/ Vespertino	4	1	4	VACANTE
Centro de Idiomas	Idiomas	Inglés kids y básico	Presencial	Vespertino	7	2	14	CUBIERTA
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	Problemas Sociales y Económicos de México	Presencial	Matutino/ Vespertino	5	2	10	CUBIERTA
		Propedéutica Clínica	Presencial		5	1	5	
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	Anatomía y Fisiología II	Presencial	Matutino/ Vespertino	5	2	10	CUBIERTA

NOTA: Las disposiciones contenidas en este documento y en el Reglamento del Personal Académico de la UNACAR", constituyen la base normativa de la presente Convocatoria

b) Técnico de Laboratorio

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	NO. DE PLAZAS	PROGRAMA EDUCATIVO	GRADO ACADÉMICO	DISCIPLINA	UBICACIÓN	ESTATUS DE LA PLAZA
Facultad de Ciencias de la Salud	1	Licenciatura en Psicología	Licenciatura	Psicología	Campus III	CUBIERTA
Escuela Preparatoria Diurna	1	BG-11	Licenciatura	Teclado	Campus II	CUBIERTA

Atentamente

“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”

Lic. Maricela Cervantes Esquivel
Titular Interina de la Dirección General de Docencia

Dr. José Luis Rullán Lara
Secretario Académico

Ciudad del Carmen; Campeche, a 07 de enero de 2022.

NOTA: Las disposiciones contenidas en este documento y en el Reglamento del Personal Académico de la UNACAR”, constituyen la base normativa de la presente Convocatoria